

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 60.000 Obligaciones, al portador de 50.000 pesetas nominales cada una, número 1 al 60.000, al interés anual bruto del 8 por 100 durante los cinco primeros años y del 8,50 por 100 los cinco restantes, pagadero por semestres los días 27 de junio y 27 de diciembre de cada año, a partir del 27 de junio de 1985, amortizables a la par, al final del séptimo año las que los obligacionistas así lo soliciten, con una antelación de un mes y los restantes al final de décimo año, reservándose la Sociedad la facultad de reembolso por compra en Bolsa y de amortizarlas anticipadamente dentro de los límites legales vigentes, títulos que han emitido y puesto en circulación «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 26 de diciembre de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de diciembre de 1986.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—19.597-C (94442).

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de diciembre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 17 de diciembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por «Citibank España, Sociedad Anónima», CIF número 28-142081, en virtud de escritura pública de fecha 5 de mayo de 1986:

Dos millones quinientos mil bonos de Tesorería, primera emisión, serie A, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.500.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 10 por 100 durante los tres primeros años. El tipo de interés durante el cuarto y quinto año será el resultante de deducir 5,25 puntos al tipo de preferencia vigente para créditos o préstamos a un año publicado por «Citibank España, Sociedad Anónima», de acuerdo con la Orden de 17 de enero de 1981, y vigente el día inmediatamente anterior al inicio del período de interés del cupón de que se trate. Si por cualquier cambio en la legislación vigente desapareciera la actual obligación de los Bancos de publicar sus tipos preferenciales, o éstos fueran imposibles de determinar por cualquier otra causa, el Banco propondrá a la Asamblea de bonistas el tipo de interés que en lo sucesivo haya de aplicarse, así como los períodos de aplicación del mismo. Caso de que el nuevo tipo de referencia propuesto por el Banco fuera aprobado por la Asamblea, los

bonistas que no estuviesen conformes con el mismo tendrán opción a la amortización anticipada, a la par, de sus bonos, para lo cual deberán comunicarlo al Banco en el plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de celebración de la correspondiente Asamblea. Transcurrido dicho plazo, el Banco procederá a la amortización anticipada, a la par, de los títulos que procedan en el plazo máximo de treinta días naturales, liquidándose los intereses que se hayan devengado hasta la fecha de la mencionada amortización al último tipo vigente. Si la Asamblea de bonistas no aprobara el nuevo tipo de interés propuesto por el Banco, se amortizará la emisión en su totalidad.

Los cupones serán pagaderos semestralmente a partir del cierre de la fecha de suscripción, los días 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año, siendo el primero a pagar el día 30 de noviembre de 1986.

Los títulos se amortizarán en un plazo máximo de cinco años, el 31 de mayo de 1991. Opcionalmente, el bonista podrá amortizar sus títulos al tercer año, el 31 de mayo de 1989. En ambos casos, el reembolso se efectuará a la par. No obstante lo anterior, «Citibank España, Sociedad Anónima», podrá amortizar sus bonos anticipadamente, de forma total o parcial, dentro de los límites legalmente establecidos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—176-10 (1743).

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL (Fundado en 1896)

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE TENEDORES DE BONOS DE TESORERÍA
(3.ª emisión, noviembre 1986)

Se convoca a los tenedores de bonos de Tesorería de este Banco Comercial Español, (3.ª emisión, noviembre 1986) a la Asamblea general, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 del próximo mes de febrero, a las once treinta horas, en la planta sexta del edificio número 5 de la calle Gran Vía, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Comisario.

Segundo.—Ratificación o nuevo nombramiento de Comisario.

Tercero.—Nombramiento de Comisario suplente.

Cuarto.—Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Quinto.—Mejora de las condiciones de canje o conversión de los bonos en acciones de Banco de Santander.

Sexto.—Varios.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda, el día 7 de marzo de 1987, a las once treinta horas, en el mismo lugar antes señalado.

Tanto los bonistas que deseen asistir a esta Asamblea como los que decidan hacerse representar en la misma, deberán utilizar a dichos fines el formulario-tarjeta facilitado al efecto por la Secretaría General del Banco.

Madrid, 8 de enero de 1987.—El Comisario, Isidoro Jiménez Gómez.—177-C (841).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de febrero próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, por un importe líquido de 9 pesetas.

Igualmente, en la misma fecha se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 2 de noviembre último, y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 2 de enero de 1987.—El Secretario general.—51-5 (831).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de febrero próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, número 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 3 por 100 libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, y 5 por 100 libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de mayo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 2 de enero de 1987.—El Secretario general.—50-5 (830).

BANCO POPULAR ESPAÑOL

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el sábado 28 de febrero de 1987, a las doce quince horas, en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse, en primera, que también queda convocada por el presente anuncio, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente tema único:

Acuerdo de fusión de «Popular de Inversiones, Sociedad Anónima» (POPULARINSA), con «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», por absorción de la primera por el segundo, condicionada a la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios tributarios derivados de aplicar a la operación de fusión el régimen fiscal regulado por la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, mediante el canje de una acción de Popularinsa por una de Banco Popular. Autorización al Consejo de Administración para emitir hasta un máximo de 7.500.000 acciones para el desarrollo de la operación anterior.

Será aplicable a la proyectada fusión la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a cuyo efecto se transcriben los siguientes apartados de su artículo único:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se

reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Los accionistas recibirán en su domicilio una convocatoria detallada. Para asistir o delegar en otro accionista deben cumplir los trámites reglamentarios, con un mínimo de cinco días de antelación a las fechas convocadas. Cualquier consulta sobre este acto y cuanta información precisen sobre la Sociedad, les serán facilitadas en José Ortega y Gasset, número 29, planta baja, 28006 Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-335-C (1725).

POPULAR DE INVERSIONES (POPULARINSA)

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el sábado 28 de febrero de 1987, a las doce horas, en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse, en primera, que también queda convocada por el presente anuncio, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente tema único:

Acuerdo de fusión de «Popular de Inversiones, Sociedad Anónima» (POPULARINSA), con «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», por absorción de la primera por el segundo, condicionada a la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios tributarios derivados de aplicar a la operación de fusión el régimen fiscal regulado por la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, mediante el canje de una acción de Popularinsa por una de Banco Popular.

Será aplicable a la proyectada fusión la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a cuyo efecto se transcriben los siguientes apartados de su artículo único:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Los accionistas recibirán en su domicilio una convocatoria detallada. Para asistir o delegar en otro accionista deben cumplir los trámites reglamentarios, con un mínimo de cinco días de antelación a las fechas convocadas. Cualquier consulta sobre este acto y cuanta información precisen sobre la Sociedad, les serán facilitadas en José Ortega y Gasset, número 29, planta baja, 28006 Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-336-C (1726).

CAHISPA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE VIDA

BARCELONA

Domicilio social, Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1985:
6.361.803.324 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de diciembre de 1986:

FRÑ	HWO	KIL	COX
KILL	TIA	UAZ	SUN

Total de capitales pagados hasta la fecha:
2.006.857.000 pesetas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1986.-Jaime Berge Navalón, Director general.-124-C (460).

FLORISPANIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores socios de «Florispania, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, y, en primera convocatoria, el día 30 de enero de 1987, a las once treinta horas, o, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 30 de enero de 1987, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital social en la cantidad de 500.000.000 de pesetas y en las condiciones que la propia Junta acuerde.

Segundo.-Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cabrera de Mar, 12 de enero de 1987.-Antonio Marimón Suñol, Presidente del Consejo de Administración.-163-D (1732).

RESTAURANTS AMPURDANESOS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de fecha 24 de diciembre de 1986, página 42068, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «a las catorce horas en la segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día», debe decir: «a las catorce horas en primera convocatoria, y el siguiente día 10 del propio mes, a las catorce horas, en la segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día».

ASOCIACION MUTUALISTA DE LA INGENIERIA CIVIL (AMIC)

Entidad de Previsión Social del Instituto de la Ingeniería de España

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Asociación se convoca Asamblea general extraordinaria para el próximo día 2 de febrero, lunes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a las dieciocho horas, en segunda, en esta capital, calle General Arrando, número 38 (Instituto de la Ingeniería de España) con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Adaptación y acomodación de del Reglamento de AMIC a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, y al Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre.

Segundo.-Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 12 de enero de 1987.-El Secretario, Antonio de Calatayud Gutiérrez.-307-C (1717).

BENLLY, SOCIEDAD ANONIMA DECORACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Compañía «Benlly, Sociedad Anónima Decoración», ha procedido a su disolución y liquidación.

Marbella, 23 de diciembre de 1986.-El Liquidador, José Luis Díaz Gómez.-34-10 (300).

MAFENI, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en la suma de 199.987.920 pesetas, mediante la restitución en efectivo de sus aportaciones a los accionistas.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Pujol Canicio.-24-16 (204).

y 3.ª 14-1-1987

CAJA DE AHORROS DE MANRESA

Amortización anticipada de cédulas hipotecarias.
1.ª emisión

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cédulas hipotecarias de Caja de Ahorros de Manresa, 1.ª emisión, de fecha 24 de diciembre de 1983, que el Consejo de Administración, en su sesión del 30 de octubre de 1986, haciendo uso de sus facultades y de acuerdo con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y el punto 2.3.4 del

folleto de emisión, ha acordado la amortización anticipada de todos los títulos en circulación.

Las cédulas se harán efectivas a su presentación en cualquiera de las oficinas de la Institución a partir del próximo 24 de enero de 1987, liquidándose por un importe de 100.000 pesetas los títulos de la serie A y de 140.000 pesetas los de la serie B.

Manresa, 31 de diciembre de 1986.-El Director general, Francisco Doménech Bartra.-67-C (263).

ASTILLEROS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo de obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval, Sociedad Anónima», celebrado el día 15 del mes actual, bajo la fe del Notario de Madrid don José Ignacio Fuentes, han resultado amortizadas las de las series y numeración siguientes:

Obligaciones emisión de 1 de julio de 1950

601 a	700	72.701 a	72.800
1.901	2.000	73.701	73.800
2.401	2.500	74.701	74.800
2.701	2.800	79.401	79.500
4.001	4.100	82.501	82.600
7.301	7.400	87.301	87.400
8.401	8.500	87.501	87.600
11.601	11.700	88.601	88.700
14.301	14.400	89.101	89.200
17.201	17.300	92.501	92.600
17.501	17.600	94.401	94.500
25.601	25.700	96.301	96.400
28.401	28.500	97.201	97.300
29.501	29.600	98.101	98.200
30.401	30.500	98.601	98.700
30.901	31.000	99.901	100.000
31.601	31.700	100.801	100.900
32.601	32.700	100.901	101.000
40.401	40.500	110.001	110.100
42.101	42.200	113.701	113.800
42.901	43.000	120.001	120.100
43.001	43.100	122.101	122.200
44.101	44.200	125.001	125.100
44.201	44.300	125.901	126.000
45.501	45.600	127.601	127.700
46.201	46.300	127.801	127.900
47.101	47.200	127.901	128.000
47.401	47.500	129.601	129.700
53.001	53.100	132.701	132.800
53.401	53.500	134.301	134.400
53.901	54.000	138.301	138.400
54.801	54.900	139.901	140.000
56.101	56.200	141.101	141.200
56.501	56.600	142.601	142.700
58.301	58.400	145.301	145.400
58.501	58.600	149.001	149.100
65.201	65.300	149.301	149.400
66.101	66.200		

Obligaciones serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962

4.786 a	4.837	136.001 a	137.000
48.001	49.000	184.001	185.000
61.001	62.000	185.001	186.000
64.001	65.000	203.001	204.000
80.001	81.000	209.001	210.000
83.001	84.000	215.001	216.000
133.001	134.000		

Obligaciones serie «D», emisión de 9 de julio de 1963

1 a	986	74.001 a	75.000
31.001	32.000	81.001	82.000
53.001	54.000	119.001	120.000

Se procederá al reembolso de estas obligaciones a partir de las fechas siguientes: Emisión de 1 de julio de 1950, en 1 de enero de 1987; emisión de 15 de diciembre de 1962, en 1 de abril de 1987, y emisión de 9 de julio de 1963, en 15 de enero de 1987.

Los anteriores pagos se efectuarán en los Bancos siguientes: Hispano Americano, Exterior de España y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.-El Consejo de Administración.-78-C (293).

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, S. A.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el día 16 de diciembre de 1986, se pone en conocimiento de los accionistas que se procederá al abono de un dividendo, a cuenta del ejercicio 1986, contra entrega del cupón número 17, a partir del día 19 de enero de 1987, en las oficinas de Príncipe de Vergara, número 211.

Madrid, 26 de diciembre de 1986.-El Consejo de Administración.-329-C (1720).

GERUNDENSE DE CONSTRUCCIONES, S. A. (GECONSA)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1986, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad mercantil, sin período de liquidación por no existir pasivo exigible por terceros ni activo susceptible de realización con terceros, y aprobó el Balance final de liquidación con el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.089.719
Pérdidas acumuladas	3.910.281
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital social	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

Gerona, 23 de diciembre de 1986.-El Liquidador, Joaquín Ribas Pujol.-94-C (429).

MOBILIARIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (MOBINTER)

Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero y por medio de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio, que será del siguiente importe unitario:

	Pesetas
Rendimiento íntegro	20
Retención del 20 por 100	4
Importe líquido	16

Santander, 30 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.-72-C (267).

URBANIC, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 5 de febrero de 1987 (jueves), a las diecinueve treinta horas, en el salón

de Juntas del «Hotel Eurobuildings», calle Padre Damiani, número 23, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuenta de explotación del ejercicio 1986, así como de la gestión del Consejo durante el mismo.

Tercero.-Propuesta estudio de medidas urgentes a tomar para conseguir un equilibrio económico de la Sociedad.

Cuarto.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1987 y nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de enero de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-352-C (1733).

CANVEL, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Disolver la Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 180, apartado 5.º, de la Ley.

Segundo.-Nombrar Liquidador de la Sociedad y proceder a las operaciones de liquidación del Haber social.

Tercero.-Aprobar el Balance final de liquidación que se transcribe.

	Pesetas
Activo:	
Caja	15.972.860
Efectos a cobrar	224.000
Edificios terminados	9.935.000
Previsión gastos liquidación	645.156
Total Activo	26.777.016
Pasivo:	
Capital	18.000.000
Reserva legal	3.005.174
Reserva voluntaria	5.771.842
Total Pasivo	5.771.842

Cuarto.-Dar por terminado el período de liquidación con la adjudicación a los socios del patrimonio social en proporción al nominal de sus acciones.

Calafell, 3 de diciembre de 1986.-El Liquidador.-5.889-D (245).

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DIAGA

(En liquidación)

Anuncio de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, número 598, 1.º 2.ª, el día 29 de enero de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Determinación de las condiciones en las que el liquidador deberá proceder a la enajenación de los activos de la Sociedad y autorización para que los realice.

Segundo.—Otorgamiento de las oportunas facultades para la ejecución de lo acordado.

Barcelona, 24 de diciembre de 1986.—El Liquidador, Pedro Brosa Ballesteros.—305-C (1716).

SANTA BARBARA SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 12 de diciembre de 1986 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos	8.000.000
Total Activo	8.000.000
Pasivo:	
Capital	8.000.000
Total Pasivo	8.000.000

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 18 de diciembre de 1986.—El Liquidador.—79-C (295).

INMOBILIARIA CORBINS, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en el domicilio social, en la ronda General Mitre, 145, 5.º, 1.ª, de Barcelona, el día 25 de noviembre de 1986, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, aprobando el Balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.728.187
Bancos	22.375.550
Total Activo	24.103.737
Pasivo:	
Capital	10.500.000
Reserva legal	1.569.224
Reserva voluntaria	8.710.979
Pérdidas y Ganancias	3.323.534
Total Pasivo	24.103.737

Se hace constar también que en el mismo acto, no existiendo deudas para con terceros, los socios se adjudicaron el patrimonio resultante de la liquidación a prorrata de las acciones poseídas por cada uno.

Barcelona, 26 de noviembre de 1986.—El Administrador, Ramón Rocafort Montpeat.—5.859-D (244).

MUTUA HARINERA DE SEGUROS

VALLADOLID

Pasión, número 13

Secciones de Incendios y Automóviles
(Voluntario y Obligatorio)

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 y siguientes del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985,

por el presente se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria especialmente convocada a este fin, con fecha 18 de diciembre de 1986, fue aprobada la disolución de la Entidad, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos.

Valladolid, 2 de enero de 1987.—El Presidente, Vicente Garrido Capa.—107-D (1731).

TEIXIDO CENTRO OPTICO, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 21 de noviembre de 1986, acordó disolver esta Sociedad, aprobándose en la propia Junta el Balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	100.000
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Madrid, 28 de noviembre de 1986.—Artemio Teixidó Borrás, Liquidador de la Sociedad.—5.776-D (114).

VIDEO KURSAL, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 1986, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad y aprobar el Balance de liquidación de la Compañía, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	37.423
Result. liquidación	1.462.577
Total Activo	1.500.000
Pasivo:	
Capital social	1.500.000
Total Pasivo	1.500.000

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1986.—El Liquidador, Aurelio Muntaner Aguilár.—5.878-D (118).

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS MUTUA NACIONAL DE PROFESIONALES TECNICOS DE SANIDAD (PROTECSA)

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, ha sido designada órgano liquidador de Mutua Nacional de Profesionales Técnicos de Sanidad, en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros de 16 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30). Dicha liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Para su inclusión en la relación de acreedores, quienes ostenten algún derecho contra la Entidad

deberán solicitar su reconocimiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho, advirtiendo que quienes no formulen reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular se comunica a todos los asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, liquidación de Mutua Nacional de Profesionales Técnicos de Sanidad (PROTECSA), calle de Serrano, número 51, 3.º, izquierda, 28006 Madrid.

Oportunamente se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6 del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 8 de enero de 1987.—334-C (1724).

INVERSIONES LAFAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en Madrid, calle Isla de Java, número 33, el próximo día 30 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria y, de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- Primero.—Cambio de denominación social.
- Segundo.—Cambio de objeto social.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de enero de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—350-C (1729).

RADIOLOGIA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria día 27 de enero, a las diecisiete horas en primera convocatoria, día 28, misma hora, segunda convocatoria, calle Capitán Haya, 3, 1.º

Orden del día

- Cese y nombramiento de Administradores.
- Avance de resultados del ejercicio 1986.

Madrid, 12 de enero de 1987.—El Consejo de Administración.—324-C (1719).

CONSTRUCCIONES CEFERA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de socios de esta Compañía, celebrada el día 7 de enero de 1987, ha acordado reducir el capital social en 40.000.000 de pesetas, con restitución de aportaciones. Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 8 de enero de 1987.—351-C (1730).

VALERIA, S. A.

En Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el Balance social.

Segundo.—Disolver la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, añadiendo al nombre social la frase en liquidación.

Tercero.—Declarar abierto el período de liquidación y cesar a los representantes sociales.

Cuarto.-Designar como Liquidadores a don Enrique López Contreras, don Antonio Revilla García-Ramos y doña María Josefa Alejandra Antón Reguera.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.-Por la Comisión Liquidadora.-19.680-C (94767).

HARMONY-GYM, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales de la Entidad, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 29 de enero, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Segundo.-Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar a las diecinueve horas y en el domicilio de la Empresa, calle Alonso Heredia, 3.

Madrid, 13 de enero de 1987.-El Presidente.-348-C (1728).

CONRASA, S. A.

(En liquidación)

Por el presente se hace saber que, en Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de noviembre de 1986, se tomó, entre otros, el acuerdo de disolución y liquidación de esta Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 29 de diciembre de 1986.-El Liquidador único, Francisco Cano Medina.-362-C (1746).

COMPañIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

Amortización de obligaciones serie F, enero 1978

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de esta emisión que por sorteo celebrado el 5 del corriente mes, ante el Notario don Francisco José López Goyanes se amortizaron los títulos siguientes:

201 al	250	5.101 al	5.200
801	900	6.001	6.100
1.001	1.100	7.001	7.100
2.301	2.400	9.301	9.400
2.601	2.700	9.801	9.900
3.801	3.900	9.901	10.000
4.801	4.900		

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el día 31 del corriente mes, de lo que se encargarán los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya, Herrero, Popular Español, Bilbao y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en sus sucursales y agencias y la propia Sociedad, en sus oficinas de La Felguera, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 7 de enero de 1987.-El Consejero delegado.-172-5 (1742).

E. B., S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 27 de noviembre de 1986, acordó disolver esta Sociedad, aprobándose en la propia Junta el Balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	13.206.929
Total Activo	13.206.929
Pasivo:	
Capital	300.000
Reservas	12.906.929
Total Pasivo	13.206.929

Reus, 28 de noviembre de 1986.-Engelbert Borrás Marimón, Liquidador de la Sociedad.-5.777-D (115).

J. M. PROMOCIONES, S. A.

BARCELONA

Consejo de Ciento, 303

A los efectos legales oportunos, se hace constar que la Junta general de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 1986, ha aprobado el Balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	22.806.532
Total Activo	22.806.532
Pasivo:	
Capital social	20.000.000
Reserva voluntaria	280.984
Prev. gastos liquidación	900.000
Hacienda pública	591.477
Resultado 1986 después de Impuestos	1.034.071
Total Pasivo	22.806.532

Barcelona, 29 de diciembre de 1986.-José Antonio Chinchilla Sánchez, Liquidador.-41-C (125).

FONTOIL EXPORT, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 19 de junio de 1986, ha acordado la reducción del capital social en 243.661.000 pesetas, mediante amortización de 243.661 acciones.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.-El Secretario, firmado ilegible.-333-C (1721).

1.º 14-1-1987

AGUAS MINERO MEDICINALES DE MARMOLEJO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas de la Sociedad, en el Balneario de Marmolejo, en Marmolejo (Jaén), carretera de Marmolejo a Cardena, a las once treinta horas del día 31 de enero de 1987, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y a las once treinta del día 2 de febrero de 1987, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura de las actas de las Juntas extraordinarias de accionistas celebradas por esta Sociedad los días 15 y 24 de mayo de 1985 y debate y votación sobre la aprobación de las actas y sobre la validez, ratificación, revocación y/o adopción de nuevos acuerdos en relación con los adoptados en las mencionadas Juntas de 15 y 24 de mayo de 1985 sobre:

A) Cese, designación, reelección de Consejeros y cargos sociales y composición del Consejo de Administración.

B) Revocación de cargos y poderes.

C) Creación del Comité de Dirección.

D) Designación de miembros del Comité de Dirección y apoderamientos a los mismos.

E) Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

F) Aumento de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Informe sobre la situación de la Sociedad.

Tercero.-Designación de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de asistencia deberán depositarse, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, los títulos de propiedad de las acciones en las oficinas de la Sociedad.

Marmolejo, 12 de enero de 1987.-Por acuerdo del Consejo de Administración.-El Secretario.-337-C (1727).

CAN CABIROL, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1986 se acordó la disolución de «Can Cabrirol, Sociedad Anónima», aprobándose el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	6.958.473
Terrenos	12.114.042
Efectos a cobrar	24.618.785
Mobiliario	897.181
Otros deudores	20.961.600
Pérdidas acumuladas	14.311.496
Total Activo	79.861.577
Pasivo:	
Capital	11.000.000
Póliza Banco Popular	15.000.000
Socios	49.040.340
Acreedores varios	2.256.091
Pagos afectuar	1.000.000
Hacienda Pública acreedor por IVA	1.565.146
Total Pasivo	79.861.577

Santa Coloma de Farners, 5 de enero de 1987.-Los Liquidadores, José Morell Ruset y Francisco Matamala Valls.-312-C (1718).

SPAK, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 10 de diciembre de 1986, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y ha aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	1.294.004
Total Activo	1.294.004
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Aportaciones complementarias	294.004
Total Pasivo	1.294.004

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1986.-El Secretario.-8.012-16 (94765).

SAVIN, S. A.

Por extravío de Exto. 14.175 comprensivo de 6 acciones «Savin, Sociedad Anónima», números 1.117.877/1.117.882, ambas inclusive, y una vez transcurridos quince días a partir del presente anuncio, la Sociedad extenderá duplicado del mismo.

San Sebastián, 15 de diciembre de 1986.-Eduardo Manzano, Secretario general.-5.918-D (135).

CENCOAL, S. A.

En la Junta general extraordinaria de «Cencoal, Sociedad Anónima», de fecha 1 de noviembre de 1986 se adoptaron los siguiente acuerdos:

Disolución de la Sociedad, en base a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, y consiguiente liquidación.

Aprobación del Balance final de disolución y liquidación al 1 de noviembre de 1986:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	709.674
Pérdidas acumuladas	23.790.326
Total Activo	24.500.000
Pasivo:	
Capital social	24.500.000
Total Pasivo	24.500.000

Alzira, 1 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Colomer Pérez.-5.926-D (136).

LUNDA, S. A.

La mercantil «Lunda, Sociedad Anónima», ha acordado en Junta general de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 1986, la disolución y liquidación de la Sociedad, cuyo Balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas acumuladas)	1.161.593
Total Activo	1.161.593
Pasivo:	
Capital	1.100.000
María de los Angeles Rodríguez Espada	61.593
Total Pasivo	1.161.593

Se ha nombrado Liquidadora de la Sociedad a María de los Angeles Rodríguez Espada.

La presente publicación se efectúa a fin de cumplimentar cuanto previenen los Estatutos sociales y la Ley a efectos de publicidad sobre la disolución y liquidación de esta mercantil.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.-La Administradora única, María de los Angeles Rodríguez Espada.-19.672-C (94675).

EX, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 1 de julio de 1986, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 950.000 pesetas.

En consecuencia, el nuevo capital social queda establecido en 50.000 pesetas. Este acuerdo de reducción se llevará a efectos una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 16 de septiembre de 1986.-El Administrador solidario, Sergio J. Céspedes Rodríguez.-19.687-C (94769).

AGRUPACION DE PROPIETARIOS DE SAN JUAN DESPI, SOCIEDAD ANONIMA*Acuerdo de reducción de capital*

En la Junta general y extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de noviembre de 1986 se tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 72.529.600 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 226.655 acciones de la Sociedad, de 330 pesetas, valor antiguo, a un valor nominal de 10 pesetas por cada acción, reintegrándose a los accionistas las cantidades que según el número de acciones que posean les correspondan.

En consecuencia, el capital social resultante del presente acuerdo queda establecido en 2.266.550 pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-64-C (260).
y 3.ª 14-1-1987.

PAVIMENTOS MEDITERRANEOS, S. A.

«Pavimentos Mediterráneos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Almazora (Castellón), comunica que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 23 de diciembre de 1986, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 34.651.900 pesetas mediante la adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones y ulterior amortización inmediata de las mismas.

Almazora, 26 de diciembre de 1986.-El Consejero-delegado, Fernando Roig Alfonso.-75-C (292).

y 3.ª 14-1-1987

ELECTRA DE VIESGO, S. A.*Servicio financiero de empréstitos*

A partir de las fechas que más abajo se indican, se procederá al pago de intereses de las emisiones siguientes:

Emisión	Cupón	Vencimiento	Pesetas liquidadas por cupón
Obligaciones 1980	13	1-2-1987	3.272,75
Obligaciones 1981	11	10-2-1987	3.519,75

Estos pagos se atenderán en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Santander, Banco Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Santander, 2 de enero de 1987.-El Consejo de Administración.-157-C (781).

MALLORCA DE RELOJERIA, S. A.*Junta general extraordinaria*

De acuerdo con los vigentes Estatutos de esta Sociedad, la Administración de la misma convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1987, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el local social, sito en la calle Cataluña, número 5, de Palma de Mallorca, y para el día 31 de enero de 1987, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, en la calle Reyes Católicos, número 134, primero, de Palma de Mallorca, con el siguiente orden del día:

Primero.-Adquisición por la Sociedad de acciones propias, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 5 de enero de 1987.-El Administrador, Javier Piñol Mir.-154-C (779).

MINEX, S. A.*Reducción de capital*

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Minex, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de enero de 1987, se adoptaron los acuerdos necesarios de reducción de capital social, dejándolo establecido en la cifra de 14.400.000 pesetas.

Arceñiega, 2 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Pérez Flor.-126-8 (1446).

2.ª 14-1-1987

NADAL RESIDENCIAL, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad ha acordado reducir su capital en la cifra de 22.500.000 pesetas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Manent Ostáriz.-92-C (426).

2.ª 14-1-1987

COMPANÍA IBERO-BELGA DE INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (COIBICO, S. A.)

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 13 de diciembre de 1986, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía mercantil anónima denominada «Coibico, Sociedad Anónima», con el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	1.430.237
Pérdidas y Ganancias	69.763
Total Activo	1.500.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Total Pasivo	1.500.000

Platja d'Aro, 15 de diciembre de 1986.-El Liquidador.-5.917-D (94755).